



SANTA FE, 7 de mayo de 2026.

VISTO las presentes actuaciones por las que la Escuela de Nivel Inicial y Primario solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Maestro Jardín Maternal – treinta (30) Horas para cumplir funciones en el Jardín de Infantes “La Ronda”, y

CONSIDERANDO:

Que Dirección General de Personal y Haberes informa que el cargo de Maestro Jardín Maternal – 30 Horas se encuentra vacante desde la renuncia de la docente titular María José Simón a partir del 19/04/2026.

Que el Programa de Análisis y Rediseño de la Estructura Académica de la Universidad Nacional del Litoral (ProArea UNL) aconseja autorizar a cubrir mediante el respectivo concurso un (1) cargo de Maestro Jardín Maternal – 30 horas.

Que la Secretaría Académica y de Innovación Educativa sugiere hacer lugar al pedido formulado.

Que la presente se enmarca en la resolución “C.S.” N° 468/24 (modificatoria de la resolución n° 188/14) que rige en materia de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de Escuelas de Nivel Inicial y Primario de la Universidad Nacional del Litoral.

POR ELLO,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Maestro Jardín Maternal – treinta (30) Horas para cumplir funciones en el Jardín de Infantes “La Ronda”, de conformidad con el Reglamento de Concursos y Evaluación Periódica de Desempeño para Docentes de la Escuela de Nivel Inicial y Primario de la Universidad Nacional del Litoral vigente.

ARTÍCULO 2º.- Inscribirse, comuníquese por Secretaría Administrativa, tome nota Dirección General de Personal y Haberes y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos

RESOLUCIÓN N° **2294**